

combustibles para la coción de hornos de cal y cerámica, y en las orillas de las vegas, el aprovechamiento de sus pastos.

Sorprendente es el número de fanegas desaprovechadas, ó para mejor decir, despreciadas, cuyas condiciones geológicas del suelo y subsuelo por humíferas, ó lo que es igual, terreno compuesto de abonos, que producen la infinidad de malezas podridas en el trascurso de centenares de años. Puede decirse un estercolero ó basurero natural de diez mil fanegas de extensión, compuesto por el trascurso de millares de años. ¡Qué tesoro desperdiciado! ¡Qué palpable tenemos demostrado nuestro atraso, abandono, apatía á los adelantos de agricultura, cuando hacemos desprecio de estas riquezas tan incalculables!

Haremos un cálculo de lo que podrían valer estos terrenos, saneados y arreglados convenientemente para el riego, cuya obra sería sencilla, con tal que el Estado que es á quien más interesa, fijara su atención sobre este asunto tan interesantísimo; canalizando este importante rio, puesto que el Estado cuenta con los principales elementos, para realizarlo.

Cuenta con el personal instruídísimo de Obras públicas, canales y puertos, los cuales se hallan deseosos de emplear y practicar los profundos estudios que le han sido exigidos para poder ocupar sus elevados puestos, sin que á la fecha hayan empleado más que los que necesita la dirección de alguna carretera, para cuyas obras no hacen falta el cúmulo de estudios que se los ha exigido.

De los demás elementos necesarios para estas obras de canalización, es sabido que el Gobierno los tiene.

Hemos dicho, que según los cálculos hechos, asciende á diez mil fanegas las desaprovechadas, sin que den producto alguno al Estado ni á los pueblos; por el contrario, siempre están expidiendo miasmas pútridos que no causan más que enfermedades. Valorando por término medio á 8.000 reales cada fanega, ascendería á 80 millones de reales, y al Estado se abonaría por el concepto de contribución territorial un millón de pesetas anuales. Además calcúlese por derechos reales y trasmisión de bienes, papel sellado, consumos, &c., lo mucho que el Estado tendría que percibir. Estos cálculos son solamente por el terreno desaprovechado, en estas pequeñas zonas; pues bien, hecho una vez el canal y dirigidas estas aguas por terrenos algo elevados, cuantos más disfrutarían de este beneficio tan importantísimo, y por consiguiente, las sumas por contribuciones serían muy satisfactorias y compensarían los gastos que se hubieran hecho. El canal del Príncipe Alfonso es uno que se principió con este objeto, tomando las aguas de las lagunas de Ruidera, las había de conducir por las hermosas llanuras del Tomelloso, Argamasilla, Manzanares y Daimiel, quedando parte de los trabajos hechos, sin que á la fecha se haya cumplido su objeto.

En vista de las anómalas circunstancias de sequías y langosta, hace que cada día veamos nuevas familias arruinadas, obligándolas á emigrar á otros puntos más socorridos.

De los estados de la riqueza rústica, practicados en el año de 1860 en todas

las provincias de España, resulta la de Ciudad Real con más superficie por habitante, ascendiendo á doce fanegas por individuo, cuando en otras muchas solo llegaron á tres fanegas, cuya diferencia depende de la escasez de riegos con agua de pié.

Pasaremos á dar la reseña del rio Azuer, que es el primero que afluye al Guadiana.

El rio Azuer se compone de varios nacimientos, de los cuales tres son los de más importancia.

El primer nacimiento se halla en el término de Villahermosa, á dos leguas de la fuente de Valdemontiel, que dió origen al Guadiana, entre los pueblecitos ó aldeas de Santa María y Cañamares, á 300 varas de esta última, en terreno ejido de este pueblo, en el pozo y ojo de la Juan Somera, principiando una hermosa vega, cubierta de infinidad de huertas, de arboleda y hortales, donde se aprovechan parte de estas aguas.

Sigue su cauce con hermosa vega, cruzando las dehesas Pozo Leña, Llaniillos, Tinajilla y otras, hasta llegar al sitio pintoresco del Pasadero, cuyo ciszáz hace se tenga en cuenta y recuerde el poder de la Providencia. Toda esta vega se halla distribuida en centenares de huertas, la mayor parte cubierta de arboleda.

Próximo á este sitio se halla la cueva de Nuestro Señor de Ganao, célebre por la variedad de piedras estaláctitas y estalagmitas que se desprenden del techo y se forman en el suelo.

UN AFICIONADO Á LA AGRICULTURA Y LA GEOGRAFÍA.

(Continuará.)

LISTA GENERAL

definitiva de los Jurados que corresponden á esta Audiencia de Manzanares, por partidos judiciales.

PARTIDO JUDICIAL DE ALCÁZAR DE S. JUAN

TOMELLOSO.

- D. Victor Ramón Cepeda.
- " Manuel Marín Sarrión.
- " Leoncio Peinado Lara.
- " Antonio Serna Ortega.
- " Felipe Olmedo Becerra.
- " Antonio Burillo Díaz.
- " José Yañez Carretero.
- " Julian Seosa Lerma.
- " Juan José Arias Ortíz.
- " Vicente Díaz Martínez.
- " Pablo Cepeda Marquina.
- " Regino Roperó Martínez.
- " Martín Molinero Loza.
- " Nicolás Ramírez García.
- " Juan Francisco Peinado Lara.
- " Faustino Armero Díaz.
- " Alejandro Carretero Sevilla.
- " Julio Carranza Cepeda.
- " Nicanor Cañas Cepeda.
- " Domingo López Nieto.

CAPACIDADES DEL PARTIDO

- D. Gumersindo Alberca Correas.
- " Andrés Arias Moreno.
- " Antonio Arias Moreno.
- " Juan Alvarez Guerra y Peña.
- " Fulgencio Molado Meco.
- " Fernando Arquibau Soria.
- " Felipe Arroyo Hernández.

- D. Angel Berrío Bujalance.
- " Emeterio Barco Malero.
- " Juan Comas Roca.
- " Nicanor Caravaca Peregrino.
- " José A. Castellanos Peñuelas.
- " Esteban Castellanos Campos.
- " Juan Castellanos Fernández.
- " Luis Carvayo Terrero.
- " Petronilo Castellanos Muñoz.
- " Saturnino Díez Rui.
- " Juan Antonio Izquierdo Vela.
- " Vicente Jaep Jiménez.
- " Manuel Muñoz Roperó.
- " Andrés Mazuecos Carramolino.
- " Bernardo Monreal Bargas.
- " Diego Morales Monreal.
- " Manuel Manzaneque Tapia.
- " Jesús Ortega Quintanilla.
- " Benito Quintanilla Panadero.
- " Francisco Ramos Morales.
- " Francisco Romero Ortega.
- " Pedro A. Ramos Morales.
- " Joaquín Iñivas Vazquez.
- " Francisco Vela Arias.

ARGAMASILLA DE ALBA.

- D. Juan Chamizo Nieto.
- " Joaquín Fernández Flores.
- " Francisco Gutiérrez Lara.
- " Balbino Jiménez Alarcón.
- " Manuel Lucendo Díaz.
- " Carlos Lanzarote Mejía.
- " Polonio Lucendo Olmedo.
- " Antonio Moya Lucondo.
- " Juan Alfonso Padilla.
- " Claro Ruiz González.
- " Lucio Ruiz González.
- " Candelas Uceda Canales.

CAMPO DE CRIPTANA.

- D. Tomás Baillo Marañón.
- " Juan de la C. Baillo Marañón.
- " Raimundo Campos Muñoz.
- " Juan Manuel Canalejas.
- " Santiago Casero Abaques.

HACIENDA.

ANUNCIO.

El día 6 del próximo Mayo, es el señalado por la Administración Subalterna de Manzanares, para la reunión en las Oficinas de la misma, de los gremios de esta Ciudad, á las horas que á continuación se expresa:

Médicos.	á las 8 de la mañana.
Farmacéuticos.	" 8 1/2 id.
Abogados.	" 9 id.
Procuradores.	" 9 1/2 id.
Comerciantes de tejidos.	" 10 id.
Idem de quincalla.	" 10 1/2 id.
Idem de ultramarinos.	" 11 id.
Idem de muebles.	" 11 1/2 id.
Sombrereros.	" 12 id.
Sastres.	" 3 de la tarde.
Zapateros.	" 3 1/2 id.
Guarnicioneros.	" 4 1/2 id.
Carreteros.	" 5 id.
Carpinteros.	" 5 1/2 id.
Barberos.	" 6 id.
Herrereros.	" 6 1/2 id.
Tablajeros.	" 7 id.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los interesados.

Manzanares 30 de Abril de 1889.

El Administrador,
Adrián Quintana.